



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 037 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 FEB 2021

VISTO:

EL DECRETO DE URGENCIA N° 020-2021 – DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONOMICA Y FINANCIERA VINCULADAS A LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD COMO RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

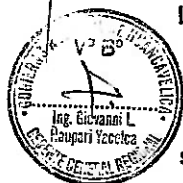
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2°, numeral 2.9 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 286'557,120.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, para financiar lo dispuesto en el numeral 2.1 del presente artículo, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 9'138,528.00 (NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2°, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Que, mediante el Artículo 3°, numeral 3.5 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 156'594,816.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^{ro}. 037 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 FEB 2021



CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES), del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, para financiar lo dispuesto en el numeral 3.1 del presente artículo, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 3'120,768.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo dispuesto en el numeral 3.1 del artículo 3°, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 02 Adjunto;



Que, mediante el Artículo 6°, numeral 6.1 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 19'566,266.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las entregas económicas por servicios complementarios en salud autorizadas en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 291,486.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar para financiar las entregas económicas por servicios complementarios en salud autorizadas en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020., el cual será incorporado en la UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - (001000), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 03 Adjunto;

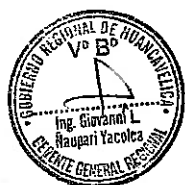


Que, mediante el Artículo 7°, numeral 7.1 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 137'489,040.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES), del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, autorizada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Resolución Ejecutiva Regional

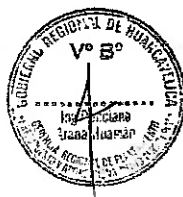
Nro. 037 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 FEB 2021



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'527,920.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la salud, autorizada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 04 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 9° numeral 9.1 los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como el uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente., así mismo de acuerdo al numeral 9.2 los recursos que se transfieran en el marco del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados , bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 020-2021, hasta por un monto total de **S/ 15'078,702.00 (QUINCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**., favor Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo descrito en el sexto, octavo y décimo considerando de la presente resolución, el mismo hasta por el importe de **S/ 12'550,782.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de igual manera se aprueba la desagregación de los recursos para el financiamiento de los descrito en décimo segundo considerando del presente acto resolutivo, el mismo hasta por la suma de **S/ 2'527,920.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES**



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 037 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 FEB 2021

OFICIALES DE CREDITO., de acuerdo al detalle de los Anexos N°s 01, 02, 03 y 04 respectivamente, que adjunto forman parte de la presente Resolución;

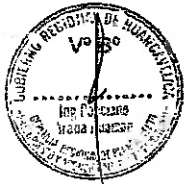
Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

**Anexo 1
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	9,138,528
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,138,528
3.999999 SIN PRODUCTO	9,138,528
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	9,138,528
20 SALUD	9,138,528
044 SALUD INDIVIDUAL	9,138,528
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	9,138,528
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE	5,514,912
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	3,623,616
TOTAL	9,138,528

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

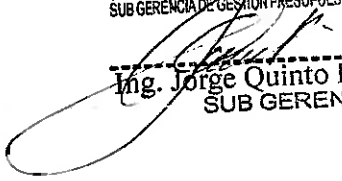
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

**Anexo 2
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	3,120,768
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,120,768
3.999999 SIN PRODUCTO	3,120,768
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	3,120,768
20 SALUD	3,120,768
044 SALUD INDIVIDUAL	3,120,768
0096 ATENCION MEDICA BASICA	3,120,768
2.1.1.3.1.6 PERSONAL POR ENTREGA ECONOMICA POR PREST	991,872
2.3.2.7.2.12 ENTREGA ECONOMICA POR PRESTACIONES ADICIO	2,128,896
TOTAL	3,120,768

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

**Anexo 3
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	291,486
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	291,486
3.999999 SIN PRODUCTO	291,486
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	291,486
20 SALUD	291,486
044 SALUD INDIVIDUAL	291,486
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	291,486
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE	291,486
TOTAL	291,486

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN



Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

ANEXO 4
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,440,000
1.8 ENDEUDAMIENTO	1,440,000
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,440,000
1.8.1.2 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	1,440,000
1.8.1.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	1,440,000
1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	1,440,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	14,400
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,400
3.999999 SIN PRODUCTO	14,400
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	14,400
20 SALUD	14,400
044 SALUD INDIVIDUAL	14,400
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	14,400
2.1.1.3.3.9 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	14,400
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	209,520
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	209,520
3.999999 SIN PRODUCTO	209,520
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	209,520
20 SALUD	209,520
044 SALUD INDIVIDUAL	209,520
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	209,520
2.1.1.3.3.9 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	209,520
601300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	102,960
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	102,960
3.999999 SIN PRODUCTO	102,960
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	102,960
20 SALUD	102,960
044 SALUD INDIVIDUAL	102,960
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	102,960
2.1.1.3.3.9 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	102,960
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	39,600
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,600
3.999999 SIN PRODUCTO	39,600
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	39,600
20 SALUD	39,600
044 SALUD INDIVIDUAL	39,600
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	39,600
2.1.1.3.3.9 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	39,600
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	144,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	144,000
3.999999 SIN PRODUCTO	144,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	144,000
20 SALUD	144,000
044 SALUD INDIVIDUAL	144,000
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	144,000



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
2.1.1.3.3.9 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	144,000
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	100,800
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	100,800
3.999999 SIN PRODUCTO	100,800
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	100,800
20 SALUD	100,800
044 SALUD INDIVIDUAL	100,800
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	100,800
2.1.1.3.3.9 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	100,800
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	202,320
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	202,320
3.999999 SIN PRODUCTO	202,320
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	202,320
20 SALUD	202,320
044 SALUD INDIVIDUAL	202,320
0096 ATENCION MEDICA BASICA	202,320
2.1.1.3.3.9 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	202,320
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	173,520
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	173,520
3.999999 SIN PRODUCTO	173,520
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	173,520
20 SALUD	173,520
044 SALUD INDIVIDUAL	173,520
0096 ATENCION MEDICA BASICA	173,520
2.1.1.3.3.9 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	173,520
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	149,040
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	149,040
3.999999 SIN PRODUCTO	149,040
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	149,040
20 SALUD	149,040
044 SALUD INDIVIDUAL	149,040
0096 ATENCION MEDICA BASICA	149,040
2.1.1.3.3.9 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	149,040
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	303,840
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	303,840
3.999999 SIN PRODUCTO	303,840
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	303,840
20 SALUD	303,840
044 SALUD INDIVIDUAL	303,840
0096 ATENCION MEDICA BASICA	303,840
2.1.1.3.3.9 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	303,840
TOTAL	1,440,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

ANEXO 5
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,087,920
1.8 ENDEUDAMIENTO	1,087,920
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,087,920
1.8.1.2 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	1,087,920
1.8.1.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	1,087,920
1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	1,087,920

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp def	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	35,280
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	35,280
3.999999 SIN PRODUCTO	35,280
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	35,280
20 SALUD	35,280
044 SALUD INDIVIDUAL	35,280
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	35,280
2.3.2.8.1.7 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	35,280
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	196,560
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	196,560
3.999999 SIN PRODUCTO	196,560
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	196,560
20 SALUD	196,560
044 SALUD INDIVIDUAL	196,560
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	196,560
2.3.2.8.1.7 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	196,560
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ	100,800
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	100,800
3.999999 SIN PRODUCTO	100,800
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	100,800
20 SALUD	100,800
044 SALUD INDIVIDUAL	100,800
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	100,800
2.3.2.8.1.7 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	100,800
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	17,280
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,280
3.999999 SIN PRODUCTO	17,280
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	17,280
20 SALUD	17,280
044 SALUD INDIVIDUAL	17,280
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	17,280
2.3.2.8.1.7 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	17,280
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	59,760
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	59,760
3.999999 SIN PRODUCTO	59,760
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	59,760
20 SALUD	59,760
044 SALUD INDIVIDUAL	59,760
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	59,760



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Acti/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
2.3.2.8.1.7 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	59,760
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	64,080
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	64,080
3.999999 SIN PRODUCTO	64,080
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	64,080
20 SALUD	64,080
044 SALUD INDIVIDUAL	64,080
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	64,080
2.3.2.8.1.7 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	64,080
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	109,440
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	109,440
3.999999 SIN PRODUCTO	109,440
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	109,440
20 SALUD	109,440
044 SALUD INDIVIDUAL	109,440
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	109,440
2.3.2.8.1.7 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	109,440
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	163,440
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	163,440
3.999999 SIN PRODUCTO	163,440
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	163,440
20 SALUD	163,440
044 SALUD INDIVIDUAL	163,440
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	163,440
2.3.2.8.1.7 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	163,440
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	119,520
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	119,520
3.999999 SIN PRODUCTO	119,520
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	119,520
20 SALUD	119,520
044 SALUD INDIVIDUAL	119,520
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	119,520
2.3.2.8.1.7 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	119,520
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	221,760
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	221,760
3.999999 SIN PRODUCTO	221,760
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	221,760
20 SALUD	221,760
044 SALUD INDIVIDUAL	221,760
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	221,760
2.3.2.8.1.7 BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA	221,760
TOTAL	1,087,920

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE